

**INFORME
DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
MARZO 2024**



**MUNICIPALIDAD DE
SALAMÁ BAJA
VERAPAZ**

Contenido

Introducción	3
Antecedentes del informe de Pertenencia Sociolingüística	3
Objetivo	3
Avances	4
Prestación de servicios con pertenencia sociolingüística	4
Conclusiones	5
Bibliografía	5
Anexos	5

INTRODUCCIÓN:

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la LAIP, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de Salamá presenta el **Informe de Pertenencia Sociolingüística** del mes de **MARZO 2024**.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Salamá en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.

ANTECEDENTES:

En el año 2018 en vista de la necesidad de los vecinos que un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma achí, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública se implementó la colocación de rótulos indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones de la municipalidad de Salamá, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los trámites.

OBJETIVO:

Brindar la información a la unidad de acceso a la información en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Salamá preocupada por la población que habla el idioma Achí, ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma Achí la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Además, se debe de mencionar que, la Municipalidad de Salamá realiza contrataciones de personas que hablan el idioma Achí, lo cual presenta una oportunidad para la Institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.
3. Para un mejor control de vecinos que ingresan a la Municipalidad se ha implementado un formato de solicitud que contiene datos de las personas, dirección y número de teléfono para que reciban notificaciones y se agregó así mismo una pestaña la cual especifica la pertenencia sociolingüística de cada vecino que solicita nuestros servicios ya sea castellano/achí.

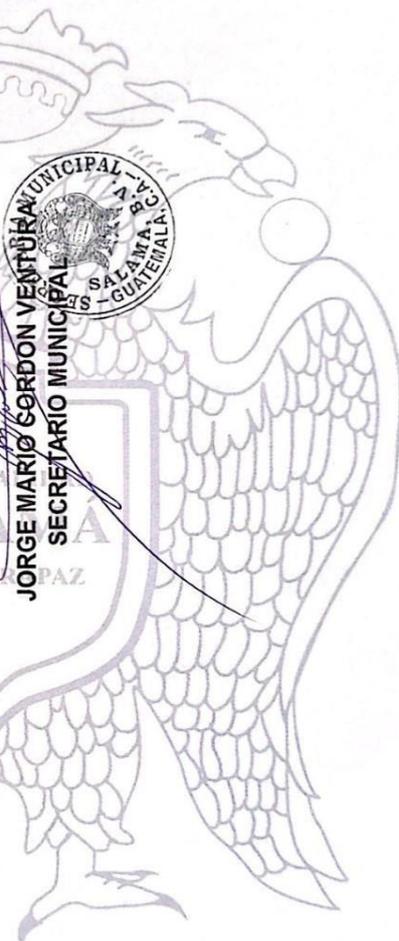
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MARZO DEL 2024



MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
RESUMEN DE RESULTADOS DE USUARIOS DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DEPENDENCIA	GÉNERO		RANGO DE EDAD					IDIOMA MATERNO					
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	< 18 AÑOS	18-39 AÑOS	40-60 AÑOS	> 60 AÑOS	TOTAL	ESPAÑOL	IDIOMA1	IDIOMA2	OTRO	TOTAL
SECRETARIA MUNICIPAL	40	34	74		24	50		74	74				74
DIRECCION FINANCIERA	150	128	278		128	150		278	270	8			278
DIRECCION DE PLANIFICACION	20	15	35		15	20		35	35				35
RECURSOS HUMANOS	6	6	12		6	6		12	12				12
DIRECCION DE LA MUJER	0	38	38		20	18		38	38				38
SERVICIOS PÚBLICOS	80	77	157		80	77		157	157				157
DESPACHO MUNICIPAL	180	170	350		170	180		350	330	20			350
POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	17	10	27		17	10		27	27				27
DESARROLLO TERRITORIAL	36	10	46		10	36		46	46				46
TOTALES:	529	488	1017	0	470	547	0	1017	989	28	0	0	1017

JORGE MARIO GORDON VENTURA
SECRETARIO MUNICIPAL



7956-3100



atencionmunisalam@gmail.com
www.munisalam.gob.gt



¡Estamos para servirle!

FOTOGRAFIAS



Fotografía 1



Fotografía 2

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de Pertenencia Sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, estas medidas estarán implementadas durante el año 2024.
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.

BIBLIOGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)